



**PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD**

No. ARSC- 0661 - 06 -2021

**REGION RECTORA DE SALUD CENTRAL ESTE
AREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO**

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

**ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EMZPALADO DE
CALLE ANGELINA**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EMZPALADO DE CALLE ANGELINA
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELICA VALVERDE CALDERON
CEDULA JURIDICA: 3-002-217358 CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0431-01489
TIPO DE ACTIVIDAD: CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
DIRECCION: CARTAGO CARTAGO SAN NICOLAS
PROVINCIA CANTON DISTRITO
OTRAS SEÑAS: 800 MTR. NORTE DEL PLANTEL DE RECOPE , OCHOMOGO, CASA A MANO IZQUIERDA

CODIGOS CIU

3600

TIPO DE RIESGO

A

DADO EN LA CIUDAD DE CARTAGO A LOS 18 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE 5 AÑO (S)

DEBE SER RENOVADO EL 18 de JUNIO de 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la
Resolución No. MS-CE-ARSC-PSF- 0661-2021

ANDREA MORALES FIESLER

NOMBRE

DIRECTORA ÁREA RECTORA DE SALUD CARTAGO
o del funcionario designado

FIRMA

DIRECTORA ÁREA RECTORA DE SALUD CARTAGO
o del funcionario designado

Original: Interesado

Cc: Expediente Area Rectora de Salud



COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE